mejor olivo monumental de la Comunidad de Madrid 2014
BASES CONCURSO

organiza:

Provedo

aceite de madrid

colabora:

La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

Entrega de candidaturas:

Mail: info@variedadesdeolivo.com

Correo postal o en persona:
SEDE CENTRAL LOGROÑO
Barrio Varea -C/Canicalejo, s/n
26006 Logroño (La Rioja)
941 272 777

www.variedadesdeolivo.com

De una parte, la Marca Aceite de Madrid, con sede en Madrid, asociación sin ánimo de lucro dedicada a la promoción de los aceites de oliva virgen extras de la Comunidad de Madrid, y de otra parte, la empresa Viveros Provedo, S.A., con sede en La Rioja y sucursal en Don Benito (Badajoz), dedicada a la producción y venta de árboles frutales, plantas de olivo y vid, organizan ambas de manera coordinada y conjunta la primera convocatoria del "Concurso al mejor olivo monumental de la Comunidad de Madrid 2014".

OBJETIVOS:

La difusión de la cultura del olivo en la Comunidad de Madrid como elemento fundamental de puesta en valor de su territorio y donde el olivo aporta un significado especial desde hace numerosos siglos.

Bases:

1. Podrán presentar sus candidaturas aquellas personas u otras figuras como entidades públicas o privadas, poseedoras de un olivo cultivado cuyas características sean singulares por su tamaño, edad, aspecto o emplazamiento. En caso de no ser el dueño quien presente la candidatura se deberá contar con su permiso de forma expresa para ser representado en la misma. El procedimiento consistirá en el envío de un mínimo de tres fotografías y un máximo de cinco por medio electrónico postal o en persona a la empresa PROVEDO conforme figura en los anexos, desde donde clasificarán todas las muestras y decidirán aquellos árboles que merezcan ser visitados in situ posteriormente por algún miembro del Jurado. Se necesita que la fotografía de una idea clara de las dimensiones del olivo, usando referencias como por ejemplo una persona que figure en alguna fotografía.

2. Es necesario que el olivo presentado se encuentre actualmente en cultivo, no aceptándose por tanto olivos silvestres o acebuches, olivos abandonados de cultivo o ejemplares que sean utilizados para fines ornamentales exclusivamente sin más aprovechamiento. El olivo tampoco se acepta que haya sido trasplantado en edad adulta y por tanto no se encuentre en su emplazamiento original. Un olivo se considera cultivado ante todo si es recolectado su fruto y podado de manera periódica, aunque la decisión sobre si algún olivo presentado no pueda optar a concurso por estar manifiestamente abandonado de cultivo o haber sido trasplantado pertenece al criterio técnico del Jurado.

3. Sólo se aceptará un ejemplar por propietario sin que pueda presentar por tanto más de un olivo desde varios representantes. Sólo participarán olivos cultivados en la Comunidad de Madrid, de cualquier variedad o uso (para aceituna de mesa, aceite o ambas). El lugar de residencia del dueño del olivo es indiferente en todo caso.

4. El plazo de presentación de candidaturas comenzará el 15 de septiembre de 2.014 y finalizará el 15 de noviembre de 2.014, pudiéndose ampliar a criterio de los organizadores. El concurso se considerará desierto si se presentan menos de 10 ejemplares de olivos que respondan a estas bases. Todo olivo presentado a concurso tendrá su ficha presentada conforme al anexo al final, incluyendo las fotografías identificadas.

5. El Jurado estará compuesto por una persona formada en olivicultura en representación de PROVEDO, otra formada en AOVEs en representación de la Marca Aceite de Madrid, otra perteneciente a la Comunidad de Madrid y una cuarta designada por ambas partes experta en arte y fotografía. La decisión final del Jurado será inapelable. El Jurado deliberará del 16 al 30 de noviembre de 2.014, y la entrega del premio será la primera semana de diciembre de 2.014 (a determinar el día).

6. El premio consistirá en un único y primer puesto al mejor olivo de la Comunidad de Madrid, que será obsequiado su dueño con un lote de productos en madera de olivo y además un diploma tallado también en madera de olivo.

7. Este concurso no es incompatible con cualquier otro de índole nacional también sobre olivos monumentales.

Ficha

1. CANDIDATURA

Propia ☐ Ajena ☐

Presentado por

Nombre y apellidos:

Empresa o Entidad si procede:

Dirección postal:

Localidad y Provincia:

Teléfono / email:

Titula del OLIVO en caso de haber presentado candidatura ajena:

Nombre y apellidos:

Empresa o Entidad si procede:

Dirección postal:

Localidad y Provincia:

Teléfono / email:

2. OLIVO

Nombre por el que es conocido el olivo:

Localización:

Municipio:

Paraje:

Polígono y parcela SIGPAC:

Edad y Altura estimada: Perímetro a 50 cms de la base (si tiene varios pies, estimar la media):

Producción media estimada:

Observaciones a destacar (historia, anécdotas,...):

Identificación de las fotografías adjuntas (escrita en el reverso de la fotografía si es en papel, o en el nombre del archivo si es digital)

Foto 1 ☐ Foto 2 ☐ Foto 3 ☐ Foto 4 ☐ Foto 5 ☐